



**ACTA
REUNIÓN CONJUNTA DE LAS COMISIONES DE SEGURIDAD CIUDADANA COMBATE Y
PREVENCIÓN AL NARCOTRÁFICO, TERRORISMO Y CRIMEN ORGANIZADO ,
COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS Y COMISIÓN DE SALUD
2 y 3 DE JUNIO, 2022
SEDE PERMANENTE**

Siendo el 2 de junio del 2022, la reunión conjunta de las comisiones de Servicios Seguridad Ciudadana, Combate y Prevención al Narcotráfico, Terrorismo y Crimen Organizado ; Comisión de Derechos Humanos, Justicia y Políticas Carcelarias y la Comisión de Salud del PARLATINO fueron instaladas en un acto encabezado por el senador Ricardo Velázquez Meza, secretario de Comisiones y por el diputado Leandro Ávila, secretario Alterno de Comisiones del PARLATINO, Dip Juan Rodriguez Secretario General y el Dr Elias Castillo, Secretario Ejecutivo , dip Ramiro Gutiérrez

Una vez instalados, se procedió a iniciar los trabajos de la Sesión. El presidente de la comisión de Seguridad Ciudadana, el diputado Ramiro Gutiérrez de Argentina saludó a la comisión y solicitó a la diputada Virgina Fros de Uruguay ser la secretaria relator de la reunión.

ARGENTINA:

Dip. Ramiro GUTIERREZ Presidente Comisión Seguridad
Dip. María Rosa Martínez Derechos Humanos (Virtual)

BOLIVIA

Dip. Ana Merelis Comisión Salud
Dip. Carlos Arrien 1er Vicepresidente Comisión Seguridad
Dip. Sara Condori Comisión Derechos Humanos

CURAZAO

Sr. Eduard Braam Seguridad Ciudadana
Sr. Quincy Girigorie Seguridad Ciudadana
Sr. Amerigo Thodé Comisión DDHH
Sr. Sheldry Osepa Comisión DDHH
Sr. Juniël Carolina Comisión Salud

ECUADOR

Asamb. Segundo José Chimbo Comisión DDHH
Asamb. Sandra Sofia Sanchez Comisión DDHH
Asamb. Ronal González Valero 1er. Vicepresidente de Salud

Asamb. Joel Abad (Virtual)
Asamb. Jorge Pinto Comisión Seguridad (Virtual)
Asamb. Rodrigo Fajardo Comisión Seguridad (Virtual)

PANAMÁ

Dr. Elías Castillo Sec. Ejecutivo del PARLATINO
Dip. Leandro Ávila Secretario Alternativo de Comisiones
Dip Victor Manuel Castillo Comisión de Salud

Paraguay

Sen Zulma Gómez Comisión de Derechos Humanos

PERÚ

Congresista Lady Camones Seguridad Ciudadana

MÉXICO

Dip. Joaquín Zebadúa Alva Seguridad Ciudadana
Dip. Ricardo Velázquez Secretario de Comisiones (Virtual)
Sen. Nestora Salgado Comisión DDHH

URUGUAY

Dip. Juan M. Rodríguez Secretario General del PARLATINO
Dip. Germán Cardoso Comisión Seguridad
Dip. Virginia Fros 1er Vicepresidenta Comisión DDHH
Dip. Enzo Malán Comisión Seguridad
Dip. Fernanda Araujo Comisión Salud

El presidente de la Comisión de Seguridad Ciudadana diputado Ramiro Gutiérrez presentó al expositor Dr José Marinaro y le cede la palabra.

Dr José Marinaro saludó y agradeció la oportunidad de exponer y celebra que los parlamentos empiecen a abordar los temas en materia de neuroderechos. Lo que va a decir son sugerencias respecto de una cosmovisión gigantesca de cuestiones epistemológicas, de cuestiones empíricas que culminan en espacios donde el derecho tiene que hacer alguna lectura de estos temas.

El PARLATINO viene siendo la casa de las leyes cuyo alcance es regional. Lograr espacios y lograr conversar con los legisladores es importante, pues hay mucho por hacer a nivel legislativo. En primer lugar, pone en relieve a los asistentes a la reunión, es que “hemos en América Latina, el Caribe y España, estado en un proceso de receptividad de producciones científicas, literatura científica que son todas de una rigurosa explicitación de proceso de publicación, estos trabajos nos han puesto ante el escenario de qué hacen las grandes potencias en materia de investigaciones neurocientíficas en general”. Ejemplifico lo que hace una de las grandes potencias, como Estados Unidos, que el gobierno en turno asignó unos 6 mil millones de dólares destinado para la investigación del mapeo cerebral desde el punto de vista neurobiológico. Se han dado cuenta que estos desarrollos neurotecnológicos están impactando en afectaciones posibles, inclusive ya presentes de algunos intereses tanto individuales como colectivos.

Hay que considerar los aportes en términos de inversión que hacen instituciones como Mc Arthur Foundation con quienes tenemos un fluido intercambio y compartimos un intercambio bibliográfico. Ellos han creado su propia publicación Law and Neuroscience. Destinan fondos específicamente al estudio de estos temas.

Qué haríamos en América Latina y el Caribe, teniendo en cuenta las fluctuaciones en el PIB y otras que conocemos. Creemos que estamos en tránsito de la receptividad de todo lo producido en la materia. Respecto de los neuroderechos, hay trabajos interesantes algunas instituciones y autores como Erick García López y Ezequiel Mercurio para la región de como se ha venido manifestando este desarrollo en la región.

En el intercambio natural con colegas vemos que es dispar, así que uno de los cometidos sería aunar esos esfuerzos, como crear una Red Iberoamericana que trate el estudio de los impactos neurotecnológicos y los neuroderechos. Por otro lado, cada país debe manejar sus propias agendas en estos temas.

El trabajo que ha hecho Chile es muy interesante, y otros países que replican otras prácticas de Europa. La región tiene que adaptar las tareas e interrelacionarlas entre sí, interrelacionar universidades, y esfuerzos de soportes de inversiones de investigaciones neurotecnológicas.

Los estados de la región van a tener un rol muy decidido en priorizar el tema de neurociencias y neurotecnologías. Hay que separar los intereses privados porque hay un lucro de por medio. El estado debe tutelar un interés que es más amplio y tener en cuenta los detalles institucionales. Por ejemplo, en lugares de Europa se ha considerado el metaverso como una forma de reubicación de los presos.

El **diputado Ramiro Gutiérrez** agradeció la participación de José Marinaro y ofreció compartir el contacto a los parlamentarios para que puedan contactarlo para cualquier pregunta. Procedió a presentar al segundo expositor Dr. Roberto Andorno.

Dr. Roberto Andorno introdujo brevemente la temática y los desafíos en cuanto a los derechos humanos.

Como ejemplo mencionó como las tecnologías son utilizadas para influir en compartimientos humanos; por ejemplo, se hizo posible predecir la reincidencia de crimen de las personas que están en prisión con la identificación de ciertos criterios para saber quiénes tenían mayor predisposición. Además, las tecnologías se pueden usar a nivel clínico con fines de tratamiento, de diagnóstico y de prevención de enfermedades neurológicas, como el Alzheimer. El ámbito principal de las neurotecnologías es el médico, pero al margen hay muchos otros ámbitos que permiten controlar la salud mental, la capacidad cognitiva y el cerebro con fines de comunicación o distribución de datos personales a terceros. Si bien su uso puede ser positivo, el problema es que puede utilizarse para mal pues la capacidad de manejar tanta información y acceder a datos e información personal por medio del hacking, viola la confidencialidad, los datos de memoria, recuerdos y disposiciones de ánimo dentro de mucho otros datos constitutivos de la personalidad. El riesgo de mal uso ya se está dando en algunos países; por ejemplo, se monitorea el nivel de concentración de personas con un dispositivo electrónico para hacer un informe que va directamente a las autoridades y envía reportes que califican el desempeño de alumnos y trabajadores. Adicionalmente, el tema de la privacidad y de la libertad del pensamiento se pone en riesgo ya que la libertad de pensar sin ser influenciado por las tecnologías es difícil. Por eso hay que prevenir que se utilicen los dispositivos para crear nuevas formas de inducción de pensamiento y acción. Se hizo una propuesta de derechos humanos específicamente relacionados con estos temas, es decir expandiendo los derechos al derecho de la propia personalidad, la integridad de la mente y la libertad de pensamiento. En los últimos años ha habido algunos avances en el tema por medio de documentos, Chile está trabajando en ello. Hay recomendaciones de la OCDE y de la OEA que son valiosas, y el documento más reciente es del Comité Internacional de Bioética de la UNESCO con recomendaciones a los estados y a las distintas partes involucradas. Este comité recomienda una Declaración aplicado a las neurotecnologías y derechos humanos.

El PARLATINO podría hacer una recomendación o proponer una Ley Modelo para los países miembros para introducir en las legislaciones nacionales.

El **diputado Ramírez**, agradeció las participaciones y mencionó que están reunidas tres comisiones y ahora queda la tarea de ver si se trabaja una declaración o una ley modelo donde el aporte de todos los miembros será muy fructífero para la región.

La congresista Lady Camones de Perú solicitó un resumen de los criterios a evaluar para la reincidencia del crimen.

Roberto Andorno dio el resumen y ofreció enviar el estudio. En base a una resonancia magnética se tomaron los datos mentales de la parte frontal del cerebro, encargada de coordinar el autocontrol; la hipótesis es que las personas que demostraban una actividad más baja en la parte frontal del cerebro tenían un menor autocontrol y, por ello, tenían una mayor predisposición a la reincidencia, a la violencia y a la impulsividad. Los que reincidieron fueron los que demostraron una menor actividad. Además, el estudio dice que encontraron un criterio de la conducta antisocial. Sin embargo, la resonancia magnética es simplemente un ejemplo e indicio, un elemento que podría servir junto con otros criterios para determinar la reincidencia del crimen.

El **Asambleísta José Chimbo** de Ecuador, agradeció a los expositores y dijo que vamos avanzando en los derechos de la cuarta generación, nos corresponde crear leyes que vayan en beneficio de la sociedad. El tema de neuroderechos, la identidad personal, el libre albedrío, el acceso equitativo y la protección de los sesgos nos ayudan a realizar un trabajo más responsable y desarrollar políticas sobre los neuroderechos. Comenta sobre los derechos humanos y la neurotecnología en pandemia, que nos ha dado una lección del uso de la tecnología pero que no se debe imponer ante el ser humano, sino que el ser humano se imponga a la tecnología.

El **diputado Joaquín Zebadúa** de México pregunta hasta qué punto se pueden hacer conclusiones válidas de los estudios e investigaciones de las neurotecnologías.

José Marinero dice que lo que se ha hecho es observar donde hay un mayor avance, siendo Estados Unidos, Europa y la India. Se debe establecer cálculos de probabilidad de conducta y de reincidencia, apoyarse con otros estudios de neurobiología e inteligencia artificial. Hay que tomar en cuenta factores como la raza y edad en estudios de conducta reincidente, como en el ejemplo que se mencionó realizado en Estados Unidos; estos son motivos de una enorme discusión que involucra a los expertos de todos los campos. Por ende, recomendó algunas lecturas sobre el tema y sugirió que hacer toda una discusión de la certeza de las tecnologías.

La **asambleísta Sofía Sánchez** de Ecuador hizo algunas preguntas a José Marinero sobre la normativa que nos permita proteger el cerebro humano y evitar caer en la subjetividad del tema para poder distinguir el uso de las neurotecnologías. La tecnología está avanzando, y por eso hay que distinguir cuando se aplica de manera positiva, por ejemplo, en personas con enfermedades neurodegenerativas como Alzheimer. Se debe tomar en cuenta los vacíos legales y capacitar a juristas, jueces y legisladores. Por último, ¿qué tan complicado es probar que se violentan los neuroderechos?

José Marinero comenta que Chile tiene un artículo que protege la integridad y menciona que la literatura latinoamericana es muy buena y valiosa, debe leerse para ampliar el contexto de manera interdisciplinariamente y que todos los involucrados estén capacitados.

El **diputado Carlos Arrien** de Bolivia saludó a los presentes y mencionó que si bien en Bolivia no se ha legislado en el tema si debemos empezar a preocuparnos. Pregunta sobre las maneras que se puede proteger la integridad humana ante las técnicas de investigación del cerebro humano.

Roberto Andorno manifiesta que estamos trabajando con elementos que nos hacen distintas de otras personas y como proteger la identidad y dignidad. La dignidad se materializa a través de derechos humanos, por medio de los nuevos derechos y extensión de derechos que protegen la libertad de pensamiento. No se trata solo de derechos humanos, hay otros instrumentos como el derecho penal, habrá que elaborar nuevos instrumentos, también son relevantes las normas civiles y las normas de materia procesal. Es un espectro de medidas a nivel jurídico para regular el uso de la tecnología. Hacen faltan leyes para regular el uso de los datos personales, pues si bien hay un

uso médico y clínico son confidenciales y no pueden utilizarse sin el consentimiento de los individuos. Hay una tarea bastante ambiciosa y compleja.

El diputado Ramiro Gutiérrez, despide a los expositores y menciona que se ha repartido un borrador de la Declaración sobre el tema. Agradeció nuevamente.

Dio la palabra a la **diputada María Rosa Martínez** (que interviene virtualmente) para que haga una mención sobre la inclusión, en el tema, la violencia institucional que ocurre de manera similar en América Latina y el Caribe, para generar aportes con un marco regional común. El objetivo es que sean incluidos en las reuniones futuras, se inviten a expertos y que la cultura de paz se afiance con el tratamiento de este proyecto.

El **diputado Ramiro Gutiérrez** menciona que el proyecto de la diputada María Rosa esta sobre la mesa y procede a dar 10 minutos para leer el borrador de la Declaración y se retoman los trabajos. También, explicó que dentro de las acciones que se pueden hacer desde las comisiones son las declaraciones, resoluciones y leyes modelo. Y se vota aprobándose la propuesta.

El **diputado Carlos Arrien** de Bolivia pide una explicación sobre el punto de que el cerebro puede ser hackeable y la explicación que se debe dar a la población para evitar la robotización del cerebro que puede ser usada de manera negativa.

El **diputado Gutiérrez** explica que la protección mental no está bien protegida por que hay un vacío legal. Las tecnologías están explorando el cerebro para tener un diagnóstico de clínica médica, pero esto es de doble vía, pueden hacer un diagnóstico y, a su vez, leer datos o implantar datos para incrementar la capacidad cerebral. Esto puede ser de manera beneficiosa, pero también puede tener un uso indebido si alguien tiene acceso a información de nuestro propio dominio. Hay neuroderechos, pero hay que hacer neuroprotección. Considera que el PARLATINO debe establecer dentro de los neuroderechos el uso positivo penal, judicial, médico y clínico de las neurotecnologías para que cada Estado miembro haga evaluaciones en sus debidos códigos y legislaciones.

La **asambleísta Sofía Sánchez** pregunta qué pasa con los mapas mentales y el neuromarketing. ¿Cómo están ligados los mapas mentales con las campañas políticas?

El **Diputado Ramiro Gutiérrez** dice que los riesgos en el mercadeo político y comercial son grandes y muy valiosos. Esto altera la naturaleza humana y la protección de indemnidad mental; se deben proteger los contenidos cerebrales, no solo la integridad psíquica y física.

La **senadora Nestora Salgado** de México dice que se debe concientizar a la población por la importancia del caso, porque ellos deben saber qué son los neuroderechos.

El **diputado Gutiérrez** a esto refiere el primer punto de la Declaración propuesta y dio lectura el punto en referencia.

El **diputado Enzo Malan** de Uruguay, opina que los avances se deben hacer de una manera que evite la exclusión de muchas personas en las políticas públicas. Para justificar el estar de acuerdo en la declaración, habla de las neurociencias y neurotecnologías como algo que hay que abordar y llama a los Estados a poner atención y presupuesto para el estudio del tema que debe trabajarse para el bien común y general. Destaca que la declaración habla de capacitar en la materia, lo cual es un punto de partida para profundizar para tener datos de científicos para poder pronunciamos.

El **diputado Gutiérrez** tomó nota sobre los puntos principales para la ley modelo que son: neomarketing y alertas extorsión a partir de datos.

El secretario general del PARLATINO da la palabra al secretario ejecutivo Elías A. Castillo G. de Panamá, quien indicó que respalda el análisis que se está haciendo en la reunión. Dio la bienvenida a quienes visitan la sede del PARLATINO por primera vez.

El **diputado Ramiro Gutiérrez** saludó al secretario ejecutivo e indicó que se está trabajando positivamente en la reunión conjunta.

El **diputado Leandro Ávila**, hizo algunas acotaciones, dijo que el PARLATINO está dando saltos cualitativos pues Centroamérica tiene una enorme desventaja científica en el estudio del cerebro humano, y en el plano médico; por lo menos en Panamá no se tienen los equipos para la atención de problemas neurológico en los hospitales públicos. Además, menciona que los videojuegos están erosionando las mentes de nuestra juventud. Hay que ver cómo hacemos para proteger a nuestra juventud, hay avances en algunos países, pero desde Panamá y otros países de Centroamérica no somos competitivos en materia de salud. Aplaudo el esfuerzo, pero creo que se requieren más herramientas y asignación de presupuestos. Mencionó que hay que priorizar la ciencia y la tecnología. Hay que sensibilizar capacitar y orientar el uso de la tecnología. Nos toca sumir con mucha responsabilidad este reto.

El **asambleísta. Segundo Chimbo** comenta que se debe capacitar y orientar a las personas sobre el uso de la tecnología y que los Estados miembros deben asumir esa responsabilidad como parte del proceso.

Se suspendió la reunión a las 12:30 p.m. por el almuerzo.

Se retoma la reunión y el **diputado Eduard Braam** de Curazao propone el uso de la huella digital para el reconocimiento y almacenamiento de los medicamentos desde el proceso de fabricación para luchar contra el fraude y falsificación de fármacos. Hay que mejorar los procesos de identificación de envases falsificados para descubrir si su contenido ha sido manipulado. Por ejemplo, existen sellos de acero con un código para escanear e identificar el contenido de la medicina.

El **diputado Ramiro Gutiérrez** habla del counterfeiting y de los avances en la nanotecnología que pueden ayudar a identificar los productos farmacéuticos.

El diputado Joaquín Zebadúa menciona el uso de fuerza para combatir el crimen organizado y propone la creación de una propuesta de legisladores.

Para que quede constancia la idea del **diputado Joaquín Zebadúa** se puede dar lectura a la propuesta. Se procede a leer su propuesta.

La **diputada Sara Condori** de Bolivia opina que se deben incluir a todas las personas y los que quieren participar en el tema deben poder hacerlo.

El **diputado Carlos Arrien** establece que problemáticas de la seguridad ciudadana, como los feminicidios y narcotráfico, es un problema grave. Se ha llamado narcoestado, algo que puede ser molesto pero que se ha hecho por el involucramiento de autoridades en el narcotráfico. También, considera que en las comisiones se debe dar a conocer las situaciones que ocurren en los distintos países de América Latina y el Caribe, principalmente el narcotráfico y los feminicidios.

La **diputada Lady Camones** concuerda con el diputado Carlos Arrien en abordar estos problemas de seguridad ciudadana y que se deben incluir la migración, la corrupción, el crimen organizado y el terrorismo.

El **diputado Ramiro Gutiérrez** añade como tema para la próxima reunión, el uso ilícito de armamento bélico para la protección de los cultivos de hoja de coca.

El **diputado Leandro Ávila** menciona la ley modelo existente del PARLATINO con respecto al tema de feminicidios pero que igual se pueden adicionar temas.

El **diputado Ramiro Gutiérrez** agradece la participación de los miembros de la comisión y el apoyo de las personas para llevar a cabo la sesión de trabajo.

ACUERDOS

- ▶ **Temas a considerar para agenda de la próxima reunión de seguridad ciudadana y que se deben incluir: la migración, la corrupción, el crimen organizado y el terrorismo y el uso de armamento bélico para los cultivos destinados al narcotráfico**
- ▶ **Considerar la posible elaboración de una ley modelo sobre neuroderechos , que incluya el nenromarketing y las prácticas extorsivas a partir de la extracción de datos mentales**
- ▶ **Incluir en la agenda de la próxima reunión el documento presentado por la diputada María Rosa Martínez: Violencia Institucional**
- ▶ **Se aprueba la Declaración con recomendaciones sobre la necesidad de introducción de los neuro derechos en las legislaciones de los Congresos de este PARLATINO.**
- ▶ **Se aprueba la Declaraciones con recomendaciones sobre un mayor control parlamentario a los fines de radicar el espionaje político y sobre temas de control de inteligencia**
- ▶ **Se aprueba la Resolución riegos emergentes y consecuencias jurídicas en el uso, distribución y comercialización de activos regulares.**

Ambos documentos presentados en la última reunión de la comisión y que fueron compartidas con un plazo de 15 días para recibir observaciones, al no haberse recibido ninguna observación se presentaron para aprobación y ambas fueron aprobadas en esta reunión

- ▶ **La Declaración presentada por varios legisladores sobre el tema Cumbre de las Américas los legisladores toman nota de esta y por no corresponder el tema a Comisiones se eleva a la Mesa Directiva para su análisis**

